



Tecamac

El Municipio
Mejor

"2025. Año de la Mujer Indígena".
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".
"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecamac como municipio".

Tecamac, Estado de México, a 29 de mayo de 2025.

No. Oficio: REG10/0046/2025.

Asunto: Solicitud de intervención por problemática vehicular.

MAP JOSÉ CIPRIANO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL
VALLE DE MÉXICO ZONA ORIENTE I ECATEPEC
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Recabi de Conocimiento
02/06/2025
Jessica Acosta.

El que suscribe, Carlos Alberto Orozco Valero, Regidor del H. Ayuntamiento de Tecamac 2025-2027, me dirijo a usted con respeto y compromiso ciudadano para solicitar su intervención y acompañamiento institucional en la atención de una problemática que afecta a miles de habitantes de nuestro municipio.

Con fecha 12 de marzo, 28 de abril y 9 de mayo de 2025, he ingresado solicitudes formales ante el Ayuntamiento de Tecamac, relativas a la necesidad urgente de intervenir en el tramo del Boulevard Ojo de Agua (camino estatal número 794), en la zona comprendida entre calle Huertas y Carretas, a un costado de la gasolinera.

La problemática consiste en:

- Alta presencia de vehículos particulares que operan como taxis tolerados, generando desorden vial e inseguridad.
- Ausencia de topes o dispositivos de control de velocidad, lo que incrementa el riesgo de accidentes.
- Falta de elementos de seguridad pie tierra, especialmente en zonas de cruce peatonal y alta afluencia.

Por tratarse de una vialidad de jurisdicción estatal, es indispensable contar con el respaldo y la coordinación del Gobierno del Estado para:

1. Realizar una evaluación técnica en campo.
2. Coordinar acciones con la Junta de Caminos y SEMOV.



Tecamac

El Municipio
Mejor

"2025. Año de la Mujer Indígena".

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecamac como municipio".

3. Establecer medidas inmediatas y estructurales que garanticen seguridad vial y protección a los peatones.

Esta solicitud no sustituye las gestiones ya realizadas en el ámbito municipal, sino que las refuerza, demostrando nuestro compromiso con una representación activa, responsable y cercana a la ciudadanía.

Agradezco de antemano su atención y quedo a disposición para participar en cualquier mesa de trabajo o recorrido técnico que se requiera.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
REGIDOR CIUDADANO
H. AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC
POR NOSOTROS



Correo electrónico: decimaregiduria@tecamac.gob.mx

Número teléfono: 5524066738

AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025-2027

DÉCIMA REGIDURÍA

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México.
www.tecamac.gob.mx